

PROCESO DE ADMISIÓN DE BECARIOS PARA EL XXIII CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REGULACIÓN CON ESPECIALIZACIÓN EN TELECOMUNICACIONES

Fase1: Examen de conocimientos

Se realizará un Examen de Admisión para la selección de becarios, dicha evaluación será el domingo 28 de octubre de 2018 en forma simultánea en Lima y en las principales ciudades del interior del país. El Examen tendrá una duración de tres (3) horas.

El Examen consistirá de un cuestionario de ochenta (80) preguntas de opción múltiple, este cuestionario constará de dos (2) partes:

1. 40 preguntas comunes de razonamiento (verbal, lógico, matemático, crítico y/o comprensión de lectura) para todas las especialidades.
2. 40 preguntas de especialidad (relacionadas a las carreras señaladas en el literal b) de la sección requisitos.

Fase 2: Selección de becarios

Se seleccionará, en estricto orden de mérito, a 60 postulantes de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Especialidad: Se seleccionaran veinte (20) estudiantes de cada especialidad: derecho, economía e ingeniería (telecomunicaciones, electrónica, sistemas, o informática).
2. Representatividad: El 50% de las sesenta (60) vacantes serán cubiertas por postulantes de universidades de Lima y Callao, y el otro 50% por los postulantes de las universidades de las demás ciudades.

Fase 3: Resultados preliminares y entrega de documentos

El cuadro de los 60 postulantes seleccionados como becarios para participar del Curso de Extensión Universitaria se publicará el lunes cinco (5) de noviembre de 2018 en beca.osiptel.gob.pe.

Hasta el 7 de noviembre de 2018, los postulantes seleccionados deberán presentar el **“Formato de Declaración Jurada de Participación y Cumplimiento de Requisitos”**. El no envío oportuno de la misma, se entenderá como un desistimiento de su participación y la vacante será otorgada al siguiente postulante según orden de mérito

Posteriormente, del 7 al 14 de noviembre de 2018, los postulantes seleccionados deberán sustentar con documentos lo manifestado en la “Declaración Jurada de Participación y Cumplimiento de Requisitos”.

1. Copia de DNI
2. Constancia de estudios y/o de egresado o carta de presentación de la universidad en el que señale su última situación académica.
3. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni policiales (bajo el formato de Osiptel)

4. Declaración Jurada de no haber participado en algún Curso de Extensión Universitaria organizado por cualquiera de los Organismos Reguladores (bajo el formato de Osiptel)

La entrega de los documentos deberá efectuarse a la dirección electrónica beca@osiptel.gob.pe, indicando en el asunto apellidos y nombres del postulante y carrera.

El postulante seleccionado que no presente todos los documentos sustentatorios en la fecha indicada, será automáticamente descalificado, ocupando su lugar el siguiente postulante apto en orden de mérito

La información que remita el postulante debe ser veraz, caso contrario es de aplicación lo dispuesto en el artículo 33 del Texto Único de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada.

Fase 4: Verificación de cumplimiento de requisitos y publicación de resultados finales.

En esta fase, la Jefatura de Recursos Humanos del Osiptel realizará la revisión del cumplimiento de los requisitos verificando la documentación presentada.

La Jefatura de Recursos Humanos publicará en el portal institucional del OSIPTEL la lista final de becarios admitidos que participaran del XXIII Curso de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones.